



## FEDERACIÓN RIOJANA DE GOLF

Av. Moncalvillo 2, Edificio Federaciones 3º Oficina 7 - 26007 LOGROÑO - (+34) 941 499 312 - [oficina@frgolf.es](mailto:oficina@frgolf.es) - [www.frgolf.es](http://www.frgolf.es)

CIRCULAR 08 / 2020

# CAMPEONATO DE LA RIOJA PITCH & PUTT 2020

Prueba Puntuable al Ranking Riojano de Pitch & Putt 2020 (pendiente de confirmación)

### Lugar:

#### **El Campo de Logroño**

Parque de La Grajera, Carretera de Burgos km.2

26008 Logroño (La Rioja)

941 511 360

[golflogrono@fcc.es](mailto:golflogrono@fcc.es)

[www.golflogrono.es](http://www.golflogrono.es)



### Fecha:

**12 de julio**

Entrenamiento oficial: 11 de julio.

Precio entrenamiento (siempre que no haya acuerdo de correspondencia del club de procedencia del jugador con el club organizador favorable a estas tarifas):

- 5 € / jugador no socio licencia RL
- 10 € / jugador no socio licencia no RL

### Participantes:

Todo hombre y mujer, indistintamente de su edad, con hándicap en activo y licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf (RFEG), con el límite de **72 jugadores** por orden de hándicap exacto al cierre de las inscripciones, teniendo preferencia los jugadores con licencia RL en caso de existir más inscritos que plazas para participar.

### Inscripciones:

Podrán realizarse llamando al 941 511 360 o bien enviando un e-mail a [recepciongolflogrono@fcc.es](mailto:recepciongolflogrono@fcc.es), con fecha límite el **10 de julio** a las **14:00 horas**, indicando nombre, apellidos y licencia. Los jugadores admitidos así como los horarios de salida serán debidamente publicados en nuestra web, así como en nuestras redes sociales, el día 11 de julio.

### Derechos de inscripción:

- Jugadores licencia **RL** ..... **15 €**
- Jugadores licencia **no RL** ..... **25 €**

### Reglas y forma de juego:

Se disputarán **36 hoyos**, en dos tandas de 18 hoyos, bajo la modalidad **Stroke-Play Scratch Individual**, siendo de aplicación las reglas vigentes de la Real Federación Española de Golf (RFEG) así como las reglas locales que disponga el club organizador.

Se establecen las siguientes categorías de juego:

- **Absoluta.**
- **1ª categoría** (hasta hándicap 4,4).
- **2ª categoría** (de hándicap 4,5 a 11,4).
- **3ª categoría** (de hándicap 11,5 a 18,4).
- **4ª categoría** (de hándicap 18,5 a 36).

### Desempate:

En caso de existir empate entre dos o más jugadores en la 1ª posición absoluta, se establece un desempate por play-off, a disputar en el **hoyo 1**, y en caso de persistir la igualdad, en el **hoyo 5**, y así sucesivamente en estos dos hoyos hasta que se defina un ganador.

Por categorías, en caso de existir empate entre dos o más jugadores en la 1ª posición, se desempatará en favor del jugador con **hándicap de juego más alto**, y en caso de no deshacerse el empate por esta vía, se desempatará en favor del jugador con **mejores 18, 21, 24, 27, 30, 33, 34 y 35 últimos hoyos**.

### Orden y horarios de salida:

El orden y horarios de salida de cada partida en cada tanda serán los que el Comité de la prueba considere oportunos de común acuerdo con el club organizador.

### Observaciones:

Los jugadores **no** podrán llevar **caddie**.

**No** está **permitido** el uso de **buggies** a los jugadores.

Todo acompañante, familiar o amigo, tendrá que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros por detrás del jugador.

**Los jugadores pueden obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias.** Si, durante una vuelta estipulada, el jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar su juego (p. ej. cambios de elevación, velocidad del viento, etc.) el jugador infringe la Regla 4-3, bajo la penalidad de dos golpes por su utilización y de descalificación si existe reincidencia. Un dispositivo multifuncional, como un Smartphone o una PDA, puede ser usado como un dispositivo de medición de distancias, pero no debe usarse para calcular o medir otras condiciones si el hacerlo constituyese una infracción de la Regla 4-3.

Es de **obligado cumplimiento** el **Protocolo para las Competiciones de Apertura del Deporte del Golf** estipulado por la RFEG, las federaciones autonómicas y las distintas asociaciones golfísticas, el cual puede consultarse en el “Plan y Protocolos de Vuelta al Golf por el Coronavirus” publicado en la sección Actualidad de nuestra página web, bajo la penalidad de dos golpes si se incumple una norma y de descalificación si existe reincidencia.

Al inscribirse, el jugador/a da su consentimiento para que las imágenes (fotografías y/o vídeos) tomadas durante esta prueba puedan ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas webs, redes sociales, etc. En caso contrario, el jugador/a deberá comunicar su negativa a la FRG. A su vez, el jugador/a asume voluntariamente al participar en esta prueba los riesgos que supone esta actividad deportiva y exonera a la FRG y al club organizador de toda responsabilidad en la que pudieran incurrir como consecuencia de las actuaciones que se lleven a cabo y situaciones que puedan surgir o aparecer en y tras la disputa de la misma.

Si un jugador no se presenta a la competición estando inscrito y no habiendo avisado al club organizador de su renuncia a participar antes del cierre de inscripción, o en última instancia antes del inicio de la misma bajo causa justa, la FRG penalizará a dicho jugador con la no participación del mismo en la edición siguiente de esta misma prueba.

#### **Comité de Competición de la prueba:**

-  **D. Juan Izquierdo Santamaría**  
Vicepresidente de la Federación Riojana de Golf
-  **D. Jaime Ravina Fernández**  
Director Deportivo de la Federación Riojana de Golf
-  **D. Cayetano Establie Delgado**  
Director Comité Pitch & Putt de la Federación Riojana de Golf

Este Comité será el encargado de interpretar o regular cualquier supuesto no contemplado en este reglamento y se reserva el derecho de anular la prueba, modificar la fórmula o el número de participantes previsto si existiesen causas que así lo aconsejasen.

#### **Árbitros:**

- ❖ **D. Alberto Avenozza Aznar**

#### **Premios:**

Se entregará trofeo acreditativo al **primer clasificado de cada categoría** como campeón de La Rioja Pitch & Putt 2020, independientemente de su federación de pertenencia.

Será requisito que compitan un mínimo de 6 jugadores en el plano absoluto y por categoría para poder optar a cualquiera de los premios. En caso de no existir el mínimo de jugadores establecidos en una categoría, éstos serán incluidos en la categoría inmediatamente anterior (por ejemplo, en caso de no haber el número de jugadores mínimo para optar a premio establecido en 4ª categoría, los jugadores participantes de esta categoría pasarían a competir en 3ª categoría), y si aun así no se alcanzase el cupo de 6 jugadores la categoría quedará vacante de premio.

Los premios no son acumulables y prevalecerá el de mayor importancia.

La entrega de premios se realizará en un evento organizado por la Federación Riojana de Golf a final de la temporada 2020, siempre que las autoridades gubernamentales y sanitarias lo permitan, donde se entregarán los trofeos a los campeones riojanos de dicho año, en un lugar, fecha y horario que será comunicado y publicado con la suficiente antelación a los ganadores y a todos los posibles interesados.

Logroño, a 06 de julio de 2020

**D<sup>a</sup>. Raquel Escarza Somovilla**

***Secretaria de la Federación Riojana de Golf***

